01/06/2004

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Exceso de obra realizada sobre el proyecto

El proceso de instancia fue iniciado en virtud de un recurso contencioso- administrativo interpuesto por ``Dragados y Construcciones, S.A.´´ contra la resolución de 14 de enero de 1994 del Director General de Régimen Económico de la Consellería de Sanidad y Consumo de la Generalitat Valenciana, que desestimó la solicitud de pago de 18.431.047 pesetas, más los intereses de demora y el Impuesto del Valor Añadido correspondiente, por la ejecución de las obras de una marquesina de entrada y celosía de acero-corte en el Centro de Salud de la Fuente de Luis de Valencia.

La sentencia que aquí se recurre de casación desestimó el recurso contencioso-administrativo. **Su razonamiento principal, fue que no estaba acreditado que esa obra reclamada, realizada en exceso de la inicialmente contratada, lo hubiese sido cumpliendo órdenes o directrices de la Dirección Facultativa.**

El enfrentamiento entre los litigantes no tuvo como fundamental y directo objeto la realidad de la obra ni el importe reclamado **…**

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF